

## **SOCIEDAD SEGURA Y GOBERNABILIDAD.**

Ante la exigencia de los cambios en la realidad nacional y de la entidad, es preciso que la administración pública municipal actualice su marco jurídico y estructura administrativa.

Se han presentado cambios fundamentales en la legislación federal; consecuentemente, hay nuevas expectativas en la entidad y en los municipios. Ante esta realidad se requiere de actualizar el marco legal y sus correspondientes reglamentaciones que permitan avanzar en la construcción del proyecto de desarrollo con visión de mediano y largo plazo, para dar así a los ruicenses un mejor gobierno.

Debido a la magnitud de los retos que enfrenta el Ayuntamiento de Ruiz, se necesita un marco reglamentario moderno, eficaz, que permita la realización de actividades con alta eficiencia, que sea un agente promotor del crecimiento, coordine los esfuerzos de la sociedad civil y sea ésta quien organice y participe activamente en el proceso de desarrollo.

Es preciso desarrollar procesos de modernización institucional y fortalecerlos para que cuenten con la infraestructura material, humana y financiera necesarias, para su consolidación.

### **Coordinación Gubernamental.**

De acuerdo con nuestro marco jurídico nacional y a partir de la reforma federal de diciembre de 1999 ahora el municipio es una entidad de "Gobierno", somos ahora tres órdenes de gobierno, con un ámbito de competencia definido por el propio marco legal y sin subordinación entre éstos.

Cada instancia de gobierno ejerce tanto facultades exclusivas como concurrentes, las primeras se ejercerán solamente por alguno de los tres ámbitos de gobierno, en cambio las segundas son compartidas por dos o en su caso por tres órdenes de gobierno; las ejercen de manera coordinada como una exigencia de la dinámica del desarrollo del país y la demanda de satisfactores de la sociedad.

### **Objetivo**

- Este gobierno buscará la coordinación gubernamental con el estado y con la federación, a fin de empatar acciones y programas, logrando el consenso en cuanto al rumbo de nuestras decisiones de gobierno en beneficio de la ciudadanía ruicense.

### **Estrategia**

- Desde la dirección de planeación se coordinará todo lo referente a programas estatales y federales, desde la Secretaría del Ayuntamiento con la revisión y propuesta de nuevos convenios de coordinación y colaboración con los otros ámbitos de gobierno y coordinación en materia fiscal a fin de fortalecer al municipio con estas acciones.

### **Líneas de acción.**

- Mantener una postura de comunicación abierta con los tres Órdenes de Gobierno.
- Buscar una coordinación permanente en materia de seguridad pública con autoridades federales y estatales, para el combate al narcotráfico.
- Entablar un enlace con las direcciones y el Cabildo a fin de coordinarse en los quehaceres de cada área.

### **Vigilancia y Combate al Delito.**

La seguridad pública es una de las demandas más sentidas de la ciudadanía ruicenses que se reflejó en la campaña. Al ámbito municipal le corresponden, de acuerdo a la ley, las funciones de educación y prevención del delito.

Los riesgos derivados del crecimiento demográfico, aunado al flujo migratorio temporal por la demanda de mano de obra para levantar frijol, chile y tabaco, se suman a los problemas socioeconómicos y sociológicos propios de la ciudad, que incurren en la conducta antisocial de los ciudadanos.

En la actualidad los delitos de mayor incidencia en el Municipio de Ruiz son los robos, violencia intrafamiliar, homicidios y lesiones; en materia del fuero federal los delitos están relacionados con el narcomenudeo, los de armas de fuego y robos.

Una de las mayores preocupaciones y desafíos de los ciudadanos, captada en los foros de consulta, es contar con niveles adecuados de seguridad pública en su integridad individual y en la de su patrimonio, así como una convivencia en la que prive el orden público y la paz social.

Para proteger a los habitantes del Municipio de Ruiz, en la presente administración, el número de elementos que integran el cuerpo policiaco de seguridad pública son insuficientes y requieren de capacitación; la mayoría de los vehículos y las motocicletas se encuentran en condiciones mecánicas regulares; los equipos de radio no funcionan; el armamento se encuentran en mal estado y los equipos de cómputo son escasos.

Se deben tomar las medidas de promoción económica, preventivas y punitivas necesarias en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, el sector privado y las organizaciones sociales, para reactivar la economía, abatir la delincuencia e incrementar y garantizar la seguridad de las familias del municipio.

Es imperativo establecer modelos preventivos que coadyuven a contener la generación y desarrollo de conductas antisociales y delictivas, para ello llevaremos a cabo una reestructuración orgánica y operativa que dé respuesta a la necesidad social de nuestro entorno jurisdiccional, a través de un programa integral de seguridad pública.

### **Objetivo**

- Garantizar la paz social, la tranquilidad y el orden público del Municipio de Ruiz, cuidando de la integridad individual y patrimonial de sus habitantes.

## **Estrategia**

- Eficientar y modernizar el servicio de Seguridad Pública por medio de la profesionalización de las corporaciones, de su equipamiento adecuado y de la debida preparación en materia de respeto a los derechos humanos.

## **Líneas de Acción**

- Realizar un estudio para determinar la ubicación estratégica de las casetas en la cabecera municipal y rehabilitar y modernizar el área rural.
- Definir e intensificar las rutas de patrullaje en las zonas consideradas de alto riesgo y ejecutar con regularidad los operativos de vigilancia policial.
- Impulsar el programa de instalación de lámparas para un mejor cumplimiento de sus responsabilidades vecinales y asegurarse de que funcionen de manera eficiente y oportuna.
- Establecer un sistema de evaluación y vigilancia a través de los Comités de Participación Ciudadana para que colaboren en la elaboración de un Programa Municipal de Seguridad Pública.
- Intensificar la vigilancia en los centros escolares, mercado y de servicios dentro del área urbana.
- Vigilar que se respeten los derechos humanos de los presuntos responsables e infractores.
- Empezar campañas que contribuyan a la formación de una cultura de prevención del delito y los derechos de las víctimas.
- Procurar que la acción de reclutamiento se sustente en un perfil básico, que contemple mayor preparación y vocación de servicio, fortaleciendo la capacitación permanente para elevar la calidad
- Equipar a las corporaciones policíacas, dotándolas oportunamente de uniformes, armamento, municiones, aparatos de radio-comunicación y vehículos motorizados, entre otros.
- Coordinar esfuerzos con la federación, estado y municipios, así como con el sector privado y social, para prevenir y combatir el delito.
- Es necesario analizar y actualizar el Bando, los reglamentos de seguridad pública y de vialidad.
- Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública, para formalizar la participación en el Sistema Nacional de Seguridad.
- Gestionar la Construcción de un CERESO en la cabecera municipal.

## **Educación y Prevención del Delito.**

La seguridad pública con énfasis en la prevención y con la participación de la comunidad es la respuesta más efectiva para enfrentar el delito y reducir los índices de criminalidad.

Tradicionalmente, en el municipio las acciones del cuerpo de seguridad pública son más de carácter reactivo que preventivo, por ello este gobierno analizará las causas que originan el delito de manera local, considerando las condiciones sociales económicas, tradiciones, usos y costumbres y las características del territorio en nuestra jurisdicción.

Las causas más importantes que inciden en el delito, son el desempleo, las adicciones, desintegración familiar, la desinformación y la falta de cultura; situación que provoca la deserción escolar, prostitución y pérdida gradual de valores morales y motivación hacia la vida, que quebrantan la calidad de vida de la población e incrementa las conductas antisociales delictivas.

Con el propósito fundamental de lograr un acercamiento e integración gradual de la corporación policíaca con la población del municipio, a fin de incorporarlos y corresponsabilizarlos en los diferentes programas y acciones que emprendamos se propone lo siguiente:

### **Objetivo**

- Tener un Ruiz más seguro y contribuir al fortalecimiento de una cultura de prevención del delito entre los habitantes del municipio, principalmente en el seno familiar, mediante la combinación de procesos de acción, reflexión y análisis, con esquemas orientados a incrementar la seguridad personal.

### **Estrategia**

- Diseñar y operar programas de prevención del delito con una amplia participación de la población, orientados a fomentar una cultura y a reducir los problemas sociales y en consecuencia disminuir la incidencia del delito.

### **Líneas de Acción**

- Implementar el programa “Sistema de Seguridad Inteligente”, en forma coordinada con los gobiernos federal y estatal, sector privado e instituciones financieras.
- Diseñar y operar el programa “Escuela Segura”, en forma conjunta con instituciones educativas de todos los niveles y asociaciones de padres de familia.
- Confeccionar y manejar el programa “Colonia Segura”, con la participación de todas las estructuras de las organizaciones sociales, públicas y privadas del municipio.
- Crear la dirección de prevención del delito.
- Instalar el Consejo Municipal Contra las Adicciones.

## **Tránsito Seguro y Cultura Vial.**

El servicio de vialidad es una función del Ayuntamiento para la regulación y ordenamiento de la circulación de vehículos y personas que transitan por el municipio, en la cabecera municipal es importante por la cantidad de vehículos y personas que se desplazan diariamente.

La concentración y la dinámica de los movimientos de peatones y vehículos han ocasionado congestión, la deficiente vigilancia vial propicia la falta de respeto a los señalamientos.

En respuesta a sus propuestas y solicitudes de campaña, el Gobierno Municipal asume el compromiso de dar orden, seguridad y eficiencia al tránsito cotidiano para que la población pueda desplazarse fácilmente de un punto a otro de la geografía municipal.

### **Objetivo**

- Garantizar el servicio oportuno y eficiente de vialidad, para el desahogo vehicular ordenado, en beneficio de la seguridad de la población ruicense.

### **Estrategia**

- Profesionalizar al cuerpo de agentes de vialidad, ampliar y rehabilitar la infraestructura de equipamiento vial, tal como la señalización, etc.

### **Líneas de Acción**

- Establecer acciones de control y verificación a fin de mejorar el tránsito y reducir el deterioro y contaminación que las unidades pesadas causan en las avenidas y calles de la población.
- Proporcionar educación vial en las escuelas, organizaciones de la sociedad civil, como una forma de difundir las reglas de tránsito y vialidad.
- Promover la aplicación de medidas administrativas más drásticas para los conductores que manejen en estado de ebriedad, o bajo el influjo de drogas o enervantes.
- Coordinados con las dependencias involucradas, estudiar la viabilidad de construir y operar estacionamientos públicos municipales en el centro urbano.
- Realizar un estudio integral de vialidad.

## **Fortalecimiento de las Autoridades Auxiliares.**

Las Comisarías y Juntas Municipales son autoridades auxiliares del trabajo que realiza el Ayuntamiento, se han ido ganando un espacio en la vida administrativa y

de gobierno de los municipios, la democracia llega hasta estos espacios y se sustenta en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit del 16 de Mayo del 2001, se volvió insoslayable la designación de éstas mediante voto universal, libre, secreto y directo, con lo que adquieren un gran contenido de representatividad social que debe coadyuvar en las acciones de gobierno municipal.

Las atribuciones de las autoridades auxiliares en Ruiz, están establecidas en el reglamento de la Integración y Competencia de las Autoridades Auxiliares en el Municipio estas son las que en su momento el Ayuntamiento consideró adecuadas y suficientes. Sin embargo, la dinámica de las comunidades y la cada vez más importante labor que de facto vienen realizando estas autoridades, precisa la creación de un marco jurídico en el que se defina el ámbito de competencia de las mismas con la finalidad de lograr eficientar su acción al interior de la comunidad y lograr la coordinación entre éstas y el Ayuntamiento.

### **Objetivo**

- Reformar el reglamento de la materia a fin de establecer con claridad las facultades y obligaciones de las autoridades auxiliares.

### **Estrategia**

- Es imperativo fortalecer el papel de las autoridades auxiliares en el municipio, toda vez que son el enlace entre las demandas de las comunidades y el municipio y por tanto es menester dar certidumbre a su actuar.

### **Líneas de Acción**

- Revisar el actual reglamento de la integración y competencia de las autoridades auxiliares a fin de identificar las disposiciones susceptibles de mejorarse y cuáles deben eliminarse por considerarse obsoletas.
- Convocar a las autoridades auxiliares a reuniones de trabajo en las que de manera conjunta se pueda definir el alcance de su esfera de competencia y los medios para cumplir con sus obligaciones y de ejercer sus atribuciones.
- Someter a la autorización del Cabildo la aprobación de la propuesta de modificación al reglamento referido que se haya logrado condensar.
- Propiciar la coordinación en materia de seguridad pública en particular con la policía ubicada en las comunidades.
- Habilitar a las autoridades auxiliares para que supervisen la aplicación de los diferentes reglamentos de la administración municipal.

### **Comunicación Social.**

La instancia más importante para difundir las acciones que desarrolla la administración pública, es la comunicación social, a fin de construir canales de

entendimiento entre el gobierno municipal y la ciudadanía, así como retroalimentar al primero sobre la percepción ciudadana del quehacer institucional.

En este contexto, la radio, prensa y televisión juegan un papel primordial como medios de comunicación, pues a través de ellos podremos hacer llegar a la ciudadanía información oportuna sobre obra pública, gestión municipal, rendición de cuentas y los principales indicadores que reflejen la situación real del municipio.

A través de los medios se generan nuevas ideas, oportunidades y se difunden la diversidad de ofertas políticas, sociales y culturales, que sean capaces de producir sentido para la formación de una opinión pública actuante y se logre estrechar más los lazos entre gobierno municipal y ciudadanos.

El gobierno municipal cuenta con un equipo humano especializado, profesional y con experiencia en el trato con los medios de comunicación en todas sus vertientes, además de recibir el apoyo y respaldo particular de reporteros que cubren los eventos oficiales, llevando una relación estrecha con otros organismos gubernamentales y descentralizados.

### **Objetivo**

- Mantener permanentemente informada a la ciudadanía sobre las acciones del gobierno municipal.

### **Estrategias**

- Estructurar un sistema de comunicación social que integre mecanismos ágiles y oportunos para difundir la obra pública y las acciones relevantes de la administración municipal, a través del contacto directo con la ciudadanía.
- Desarrollar una política de transparencia y pluralidad con la información emitida por la Presidencia Municipal hacia los medios de comunicación social.

### **Líneas de Acción**

- Coadyuvar en el diseño y operación de la página Web del Ayuntamiento.
- Gestionar ante el Sistema de Radio y Televisión del Estado, espacios para los programas del Ayuntamiento.
- Emitir comunicados y boletines de prensa a los medios masivos de comunicación para dar a conocer a la sociedad las principales obras y acciones de gobierno.
- Monitorear la información difundida relacionada con la gestión pública municipal de Ruiz.
- Establecer un sistema de información que nos permita difundir de manera efectiva las actividades que realizan cada una de las áreas del Ayuntamiento.

- Concertar entrevistas periódicas en programas de radio y televisión con el Presidente Municipal, cabildo y los diferentes directores generales y de área.
- Apoyar y difundir las campañas de concientización social a través de mensajes institucionales que consoliden los lazos de comunicación con la sociedad.

### **Mayor Participación Ciudadana.**

La sociedad demanda de un gobierno cercano a la gente, con vocación humanista y de servicio, que defina políticas y las instrumente en su beneficio, el gobierno municipal asume este compromiso.

El gobierno municipal, para solucionar los problemas que a todos aquejan, requiere de la participación organizada de la sociedad en las decisiones y acciones gubernamentales.

El gobierno municipal en respuesta a los reclamos hechos por la población en los foros de consulta, será un gobierno de puertas abiertas y de tiempo completo, donde los ciudadanos puedan encontrar eco a sus propuestas y participar en la solución de sus problemas, así como gozar de los beneficios de los programas de la presente administración.

El mejoramiento gradual en las condiciones de vida de los ruicenses sólo es posible si la acción de gobierno se ve fortalecida por la participación directa de la comunidad para emprender los profundos cambios que requiere la sociedad.

### **Objetivos**

- Ampliar los espacios de atención ciudadana de manera inmediata y directa a sus peticiones y demandas, procurando oír siempre sus opiniones y sugerencias en cuanto a las mejores alternativas para coadyuvar en la solución de sus problemas.
- Propiciar y alentar la participación social en los órganos de la contraloría social para vigilar la honradez y transparencia en el ejercicio de los presupuestos asignados.
- Promover la participación de las organizaciones sociales para coadyuvar en las tareas de beneficio común para la ciudadanía en materia de obra pública.

### **Estrategias**

- Encabezar acciones para lograr una comunicación directa y permanente en búsqueda del diálogo y consenso con la población, con el propósito de consolidar la relación entre el gobierno y la sociedad ruicense.

- Fomentar la participación de los Vocales de Contraloría Social en todos los proyectos que emprenda la administración municipal.
- Coordinar esfuerzos con los Comités de Obra, para buscar un mayor impacto de las acciones en el beneficio de la sociedad.

### **Líneas de Acción**

- Brindar a la ciudadanía la alternativa de presentar su problema, propuesta o inquietud directamente y sin intermediarios ante el Presidente Municipal.
- Canalizar a los ciudadanos a las instancias correspondientes, a fin de dar confianza y certidumbre en la atención de sus planteamientos.
- Instrumentar un mecanismo de seguimiento para verificar el grado de avance y respuesta que se tenga acerca de las peticiones y demandas de la ciudadanía.
- Captar y registrar las peticiones y demandas hechas al Presidente Municipal en sus giras de trabajo y tramitar el seguimiento adecuado.
- Establecer una coordinación entre la sociedad y el Gobierno Municipal, a través de los Vocales de Contraloría Social, para combatir la arbitrariedad, abuso o deshonestidad de cualquier servidor público.
- Constituir y operar un sistema de recepción de quejas, denuncias y sugerencias que pueda utilizar el público en general.
- Difundir entre la ciudadanía las acciones y programas que realiza la Contraloría Social y promover cursos-taller para la capacitación de los Vocales de Contraloría Social.
- Promover la participación ciudadana que impulse la creación de Comités de Obra para contribuir con el Ayuntamiento en el proceso de planeación-programación-ejecución de obras y acciones.

### **Protección Civil.**

El Sistema Municipal de Protección Civil, tiene como fin, prevenir, proteger y salvaguardar a las personas, los bienes públicos, privados y el entorno ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

La zona noreste de la ciudad tiene riesgo de padecer inundaciones pluviales por localizarse en la zona del arroyo de los Limones, donde convergen los escurrimientos naturales y las corrientes de temporal, que se agravan con las crecidas del Rio San Pedro al no poder dicho arroyo desembocar.

Para hacer frente a cualquier emergencia o contingencia no se cuenta con la herramienta necesaria, y el parque vehicular es escaso en regulares condiciones. Aún cuando hay carencias y rezagos de equipo se cuenta con el personal debidamente preparado y capacitado para hacer frente, en coordinación con las dependencias vinculadas con Protección Civil.

Es imperativo contar con el equipo adecuado y parque vehicular en mejores condiciones, para lograr una atención rápida y de calidad para cada una de las demandas de la población en materia de vialidad y protección en las escuelas a la hora de entrada y salida.

### **Objetivo**

- Implementar actividades preventivas para reducir los riesgos en el municipio con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, mitigando las afectaciones de la comunidad producidas por un agente perturbador de origen meteorológico, sísmico o geológico.

### **Estrategias**

- Elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de las acciones de prevención.
- Formular los planes y programas en materia de Protección Civil de acuerdo a la normatividad vigente y equipar la unidad con los requerimientos necesarios.
- Auxiliar en la recuperación posterior a los efectos de los siniestros y desastres naturales o provocados.

### **Líneas de Acción**

- Realizar simulacros de reacción ante situaciones de emergencia.
- Integrar a las labores de Protección Civil a grupos voluntarios.
- Impartir cursos de capacitación a la población.
- Actualizar el Atlas de Riesgos Municipales.
- Impartir cursos de primeros auxilios al personal de protección civil.
- Adquirir equipo contra incendio.
- Asignar y Equipar un módulo de Protección Civil para disminuir el tiempo de respuesta de las emergencias.

Establecer planes de coordinación con las unidades de Protección Civil de los municipios circundantes, autoridades civiles y militares.

- Realizar los manuales de operación y respuesta para los casos de contingencia y desastres.
- Formar un equipo de trabajo debidamente preparado en cada eventualidad para coadyuvar con la sociedad en su pronta recuperación.
- Coordinar a todas las autoridades participantes en los trabajos de auxilio en una contingencia.